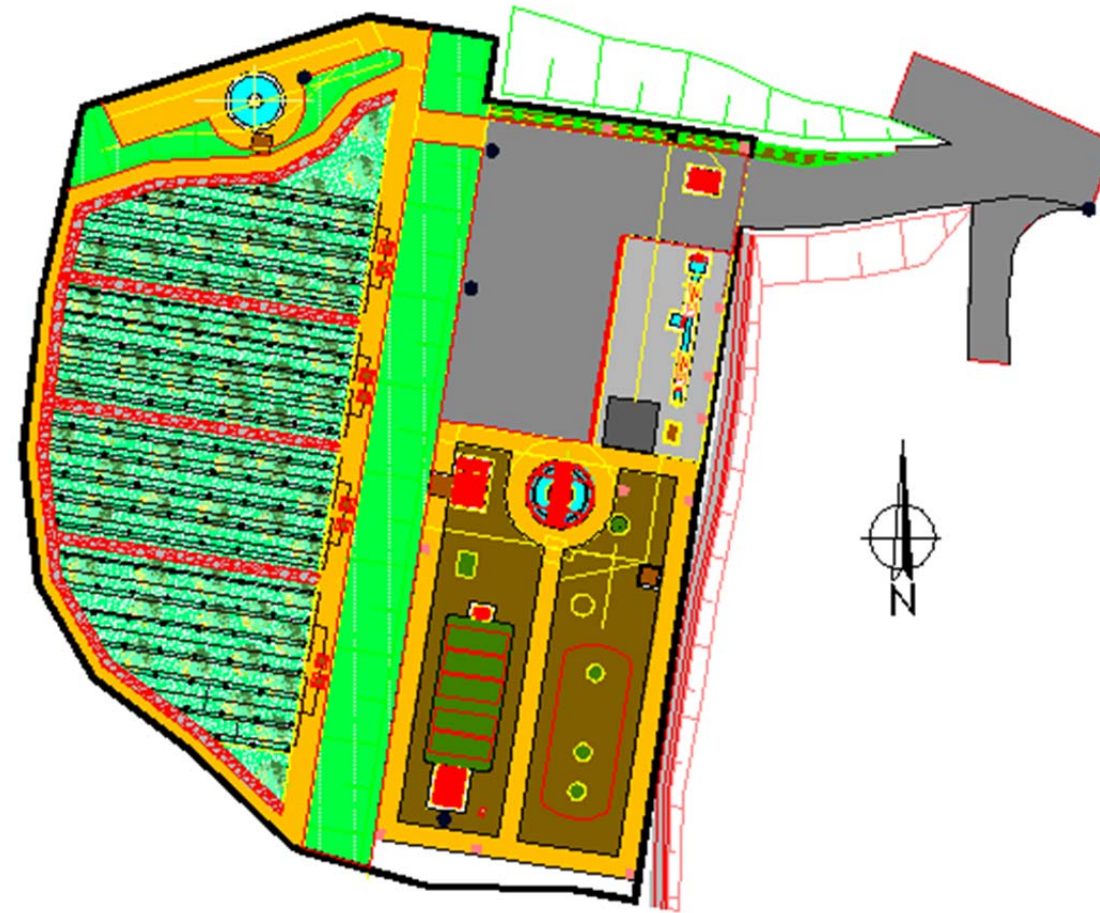


**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE BENIATJAR (VALENCIA)**



## ÍNDICE

	Página	Página
1.- OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA .....	1	
2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AL QUE SE REFIERE EL PLAN .....	1	
3.- CONTENIDOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA .....	1	
4.- ELABORACIÓN, OBJETIVOS Y PROGRAMACIÓN .....	1	
4.1.- ELABORACIÓN .....	1	
4.2.- OBJETIVOS .....	1	
4.3.- PROGRAMACIÓN .....	2	
5.- PÚBLICO INTERESADO.....	2	
6.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN .....	2	
7.- INFORMACIÓN PUBLICADA.....	2	

**INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE BENIATJAR (VALENCIA)**

**1.- OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

El Plan de Participación Pública es el documento que define la estrategia de participación pública que debe acompañar todo instrumento de paisaje y la desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración.

Tiene por objeto:

- Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de paisaje a que se refiera el Plan de Participación.
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

**2.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AL QUE SE REFIERE EL PLAN**

El presente documento representa el Plan de Participación Pública referente al Estudio de Integración Paisajística del proyecto de construcción de la nueva EDAR de Beniatjar (Valencia).

Las principales fases que componen la elaboración y aplicación de dicho estudio son las siguientes:

- a) Inicio de la fase de publicación del Plan de Participación Pública.
- b) Cierre de la fase de Participación Pública y publicación de las conclusiones alcanzadas.
- c) Redacción del documento de Estudio de Integración Paisajística
- d) Exposición pública del Estudio de Integración Paisajística.

**3.- CONTENIDOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

El contenido del Plan de Participación Pública del proyecto de construcción de la nueva EDAR de Beniatjar (Valencia) es el siguiente:

- Identificación de agentes sociales del municipio que pudieran estar interesados.
- Entrega de una copia de la documentación necesaria para la valoración al Ayuntamiento de Beniatjar.
- Comunicación a los agentes sociales y población en general mediante nota en el tablón de anuncios del citado ayuntamiento.
- Contestación de las sugerencias recibidas e incorporación, en su caso, al Proyecto.

**4.- ELABORACIÓN, OBJETIVOS Y PROGRAMACIÓN**

**4.1.- ELABORACIÓN**

La elaboración del Presente Plan de Participación Pública se ha desarrollado en base al Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.

**4.2.- OBJETIVOS**

Los objetivos del Plan de Participación Pública son los propios de estos planes, quedando reflejados en dicho decreto y recogidos en el apartado 1 de la presente memoria. Otro objetivo planteado ha sido el de facilitar en la medida de lo posible los derechos de los ciudadanos en relación a la participación pública en los instrumentos de paisaje:

- A participar de manera efectiva y real en la valoración de los paisajes identificados en los instrumentos del paisaje.
- A acceder con antelación suficiente a la información relevante relativa a los referidos instrumentos de paisaje y a recibir información actualizada, veraz y comprensible incluso para un público no especializado.
- A formular alegaciones y observaciones cuando estén aún abiertas todas las opciones y antes de que se adopte la decisión sobre los mencionados instrumentos de paisaje y a que aquellas sean tenidas debidamente en cuenta por la Administración Pública correspondiente.

- A que se haga público el resultado definitivo del procedimiento en el que se ha participado y se informe de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada, así como a recibir una respuesta, escrita y motivada sobre las alegaciones, sugerencias y recomendaciones que hubieran formulado.

#### **4.3.- PROGRAMACIÓN**

Con el objetivo de alcanzar los fines perseguidos, que han sido detallados en los apartados anteriores, se facilitará al Ayuntamiento de Beniatjar la documentación necesaria para la correcta consecución del Plan, para que pueda ser consultada por las autoridades afectadas y por los grupos de interés y del lugar.

La puesta en conocimiento de la documentación se realiza mediante nota informativa en el tablón de anuncios, instando a todos los agentes y personas afectadas a prestar su colaboración.

#### **5.- PÚBLICO INTERESADO**

El público interesado será aquel que pueda verse afectado por los procedimientos de toma de decisiones de las políticas en materia de paisaje o que tenga un interés en el lugar. Se establecen así dos grandes grupos:

- a) Grupos de interés ⇒ el principal grupo de interés será el Ayuntamiento de Beniatjar, dado que el proyecto se realiza dentro de su término municipal.
- b) Grupos del lugar ⇒ se trata básicamente de los residentes locales y de los propietarios y trabajadores de las actividades agrícolas del entorno.

#### **6.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

Con el fin de llevar a cabo un proceso de intercambio de información adecuado, la información quedará a disposición para su consulta en el Ayuntamiento de Beniatjar. Este organismo será el encargado del intercambio de información.

El plazo de consulta se estima en quince días, aunque puede ser modificado si resulta conveniente. Durante este tiempo, el público interesado podrá ejercer su derecho a formular alegaciones y observaciones sobre el proceso del Estudio de Integración Paisajística que se lleva a cabo, entregándolas en el propio Ayuntamiento.

Una vez finalizado el periodo de consultas, se realizará un informe en el que se evaluarán los resultados de las consultas, se extraerán las conclusiones y se elaborarán recomendaciones.

#### **7.- INFORMACIÓN PUBLICADA**

La información necesaria para el correcto desarrollo del Plan de Participación Pública se encontrará publicada en el Ayuntamiento de Beniatjar e incluirá:

- Información sobre el proceso de Participación Pública
- Reportaje fotográfico
- Planos

## INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE BENIATJAR (VALENCIA)

Con motivo de la tramitación del Estudio de Integración Paisajística de proyecto de construcción de la nueva EDAR de Beniatjar (Valencia), se está procediendo a la realización de un proceso de participación pública con objeto de conocer la percepción de esta zona y su entorno por parte de la ciudadanía.

La participación ciudadana puede definirse como el proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas, aportando la propia creatividad, puntos de vista, conocimientos y recursos y compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones.

El proceso de Participación Ciudadana comienza en los primeros momentos del desarrollo del estudio y actúa de manera transversal en todos los procesos y fases del mismo. Es necesario puntualizar que el proceso de Participación Pública que se realizará para este Estudio de Integración Paisajística abordará los aspectos relativos a las consideraciones paisajísticas y no los aspectos de detalle de la actuación.

Por ello, los mecanismos utilizados no estarán enfocados a un análisis de la totalidad de los aspectos de la actuación, aunque se recogerán aquellas apreciaciones que por parte de los participantes se realicen.

El mecanismo desarrollado para el proceso de participación se basa en la participación de la población en general o de aquellas asociaciones del municipio que lo deseen a partir de la elaboración de un cuestionario que estará disponible durante al menos 15 días en el Ayuntamiento de Beniatjar, con el que se pretende recabar información sobre las modificaciones paisajísticas en el ámbito de estudio que sirvan para complementar las determinaciones del Estudio de Integración Paisajística.

A continuación se adjuntan un plano de localización de la zona de actuación y una serie de fotografías para el reconocimiento de la zona de estudio y se realizan una serie de preguntas sobre su visión con respecto a distintos aspectos paisajísticos en la zona de actuación.

El objetivo es obtener un mayor conocimiento de los aspectos paisajísticos de la actuación y su entorno, así como recoger las aspiraciones, intenciones de la población relacionadas con este ámbito.

El ámbito de la instalación en donde se ubicará la EDAR es el de las parcelas con referencias en el catastro de rústica 388 y 389 del Polígono 2 de Beniatjar, con una superficie total de 1.668 m<sup>2</sup>, más una pequeña cuña de 67 m<sup>2</sup> de la parcela 390 del Polígono 2 de Beniatjar para construir el colector de entrada a la depuradora y, sobre él, el acceso a la misma desde el camino.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actual EDAR de Beniatjar data de finales de los años 70 y consta de un tanque Imhoff y unos canales donde antiguamente se desbastaba el efluente, aunque en la actualidad la reja a tal efecto ha desaparecido. Igualmente, se dispone de una era de secado de 25 m<sup>2</sup> adyacente para tratar los fangos.

El tipo de tratamiento existente es incapaz de alcanzar los niveles mínimos de vertido exigidos en la Autorización de vertido de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Por otra parte, es previsible que el paso del tiempo provoque un aumento, aún moderado, en la población por lo que es necesario construir una nueva depuradora que permita tratar adecuadamente la totalidad de las aguas residuales del municipio, actuales y futuras, con la calidad exigida actualmente.

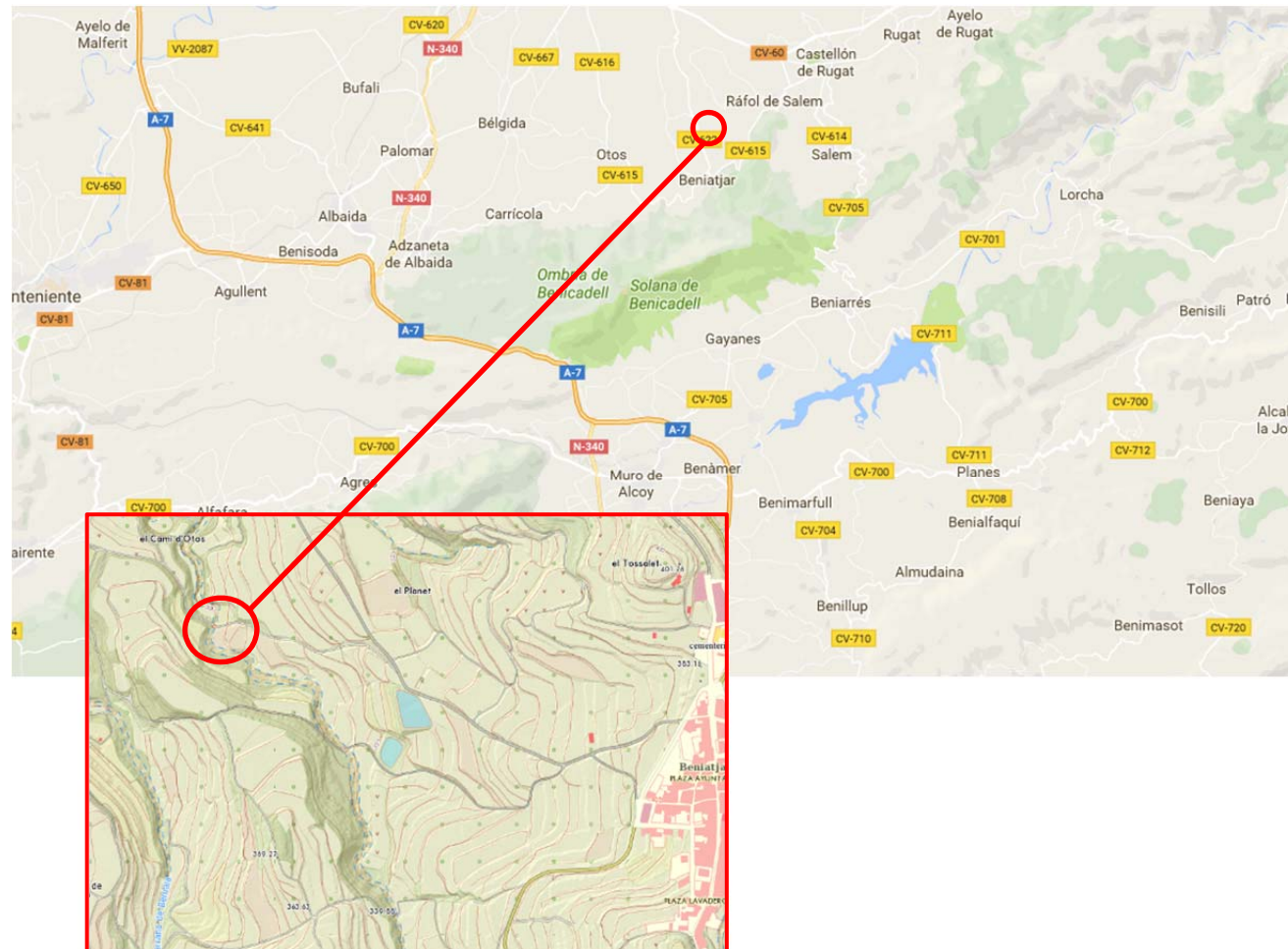
El proyecto comprende la ejecución de la obra civil del pretratamiento, tratamiento biológico, filtro verde y obra de salida, y a la instalación de los equipos electromecánicos necesarios, así como la adecuación de la zona de trabajo y la reposición de los elementos afectados a la situación anterior a las obras.

Se contemplan también las siguientes actuaciones:

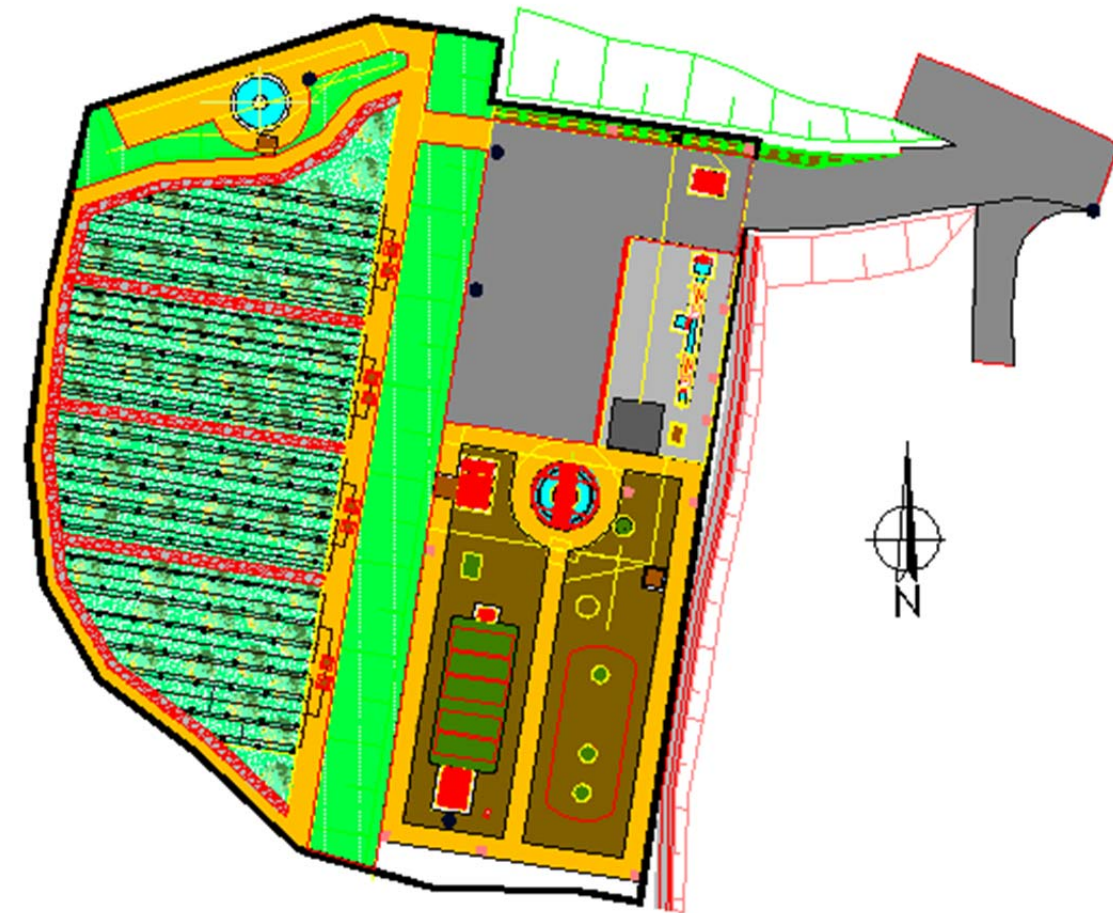
- Desmantelamiento de la actual EDAR.
- Construcción de una LAMT.
- Actuaciones sobre el colector general existente para que funcione como entrada de agua bruta a la nueva EDAR y como salida del efluente hacia el punto de vertido, efectuándose para ello las siguientes operaciones:
  - By-pass de la actual depuradora.
  - Conexión del colector con la entrada a la nueva EDAR.
  - Conexión de la salida de la EDAR con el colector.
  - Puesta fuera de servicio del colector entre la entrada y la salida de la nueva EDAR.

**Aquellas personas que quieran participar deben rellenar el adjunto y presentarlo en el Ayuntamiento de Riba-Roja del Turia en horario de Atención al Público.**





Situación. Marcado en color rojo aparece la zona sobre la que se pretende actuar



Planta general de la actuación





Fotografía camino de acceso a la parcela



Fotografía terraza inferior de la parcela



Fotografía terraza superior de la parcela

**CUESTIONARIO DE PREFERENCIAS VISUALES PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE BENIATJAR (VALENCIA)**

Será nominativo y su tratamiento será conforme con lo previsto en la legislación vigente en materia de protección de datos.

El cuestionario será el siguiente:

**Nombre y apellidos** (opcional):

**DNI** (opcional):

**Fecha de nacimiento** (opcional):

**Dirección:**

**Teléfono de contacto** (opcional):

**¿Pertenece a alguna asociación?:**

**Nombre de la asociación:**

A continuación se pide su colaboración para contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el ámbito de actuación de este proyecto?

SI  NO

2. ¿Pasa frecuentemente por la zona? Indique la frecuencia:

- Nunca o casi nunca
- 1 vez al día
- 2 veces al día
- 3 veces al día
- 4 veces al día
- 5 o más veces al día

3. ¿Qué valoración, con respecto a su calidad paisajística, le daría a la zona en su conjunto? (Marque con una x)

- Muy mala
- Mala
- Regular
- Buena
- Muy buena

4. ¿Cree que el emplazamiento es el adecuado?

Si  No

5. ¿Cree que la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales perjudicará a la calidad del paisaje?

Si  No

6. ¿Conoce alguna ubicación que ofrezca vistas de calidad (mirador, etc.) en el ámbito de esta zona?

Si  ¿Cuál?   
No

7. ¿Qué elementos destacaría como imagen identificativa en este territorio? (marque una o dos opciones con una x, sólo las destacables desde su punto de vista)

- Carácter agrícola
- Industrias cercanas
- Montes y Pinar
- Nuevas urbanizaciones
- Otros (índice cuál/cuáles)



8. ¿Qué aspectos negativos destacaría de la zona? ¿Cuáles son los elementos de aspecto más degradado?

- Casas rurales
- Industrias
- Líneas eléctricas
- Parcelas agrícolas abandonadas
- Vertidos puntuales, o acumulación de escombros
- Infraestructuras de riego
- Pérdida de la vegetación forestal y de suelo por desmontes
- Otros (indique cual/cuáles)

9. ¿Qué propuestas se pueden implementar para el desarrollo de la instalación? (marque con una x)

- Colocar un arbolado perimetral
- Conservar y mejorar la vegetación
- Evitar la proliferación de pequeños vertidos puntuales de escombros y otros
- Otros (indique cuál/cuáles)

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---